

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 92 Miércoles 17 de abril de 2019 Sec. IV. Pág. 21258

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17153 *MADRID*

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 9 de Madrid,

Hace saber

- 1°.- Que en el concurso Abreviado 845/2017 por auto de fecha 19 de diciembre de 2017 se ha declarado en concurso voluntario AHUMADOS LEÓN, S.L.U., con CIF B82765538 y domicilio en San Sebastián de los Reyes (Madrid), avenida de los Pirineos números 17-19, Polígono Industrial Sur. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 15.760, folio 19, hoja M-265.819.
- 2°.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.
- 3°.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.
- 4°.- La identidad de la Administración concursal es Julián Hurtado Gallardo, con domicilio en la calle Orense número 85 (28020 Madrid), teléfono 606381886, fax 915714244 y email concursal @julianhurtado.es, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.
- 5°.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.
- 6°.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es
- 7°.- Se publica el presente en esta fecha porque al juzgado le constaba como publicado.

Madrid, 12 de abril de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Ángeles Pascual Bote.

ID: A190020688-1